



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 27 de Marzo 2023.-

DECRETO N° 1263 ©

Vistos:

a) Por tener que realizar viaje a la comuna de Santa Juana, el día 07.02.2023 para entregar asistencia y ayuda veterinaria a los animales de dicha comuna afectada por los incendios forestales de aquel lugar. Saliendo a las 15.00 Hrs. En el vehículo municipal Placa Patente HYHD-32, y regresando a las 21.30 Hrs. Del mismo día a nuestra Ciudad.

autorizado por el Sr. Alcalde;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

VALENORF OPAZO LIZAMA.

Medio Ambiente, Para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

1.- Regularícese y **Autorízase** cometido funcionario a don JOSIAN HERNAN **PROFESIONAL VETERINARIO A CONTRATA GRADO 12° EMR. Con función en**

2.- Por tal motivo otórguese, Viatico parcial equivalente al 40%, por el día 07.02.2023, y gastos de traslados internos, de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

AICR/JAUS/edcc.-

Distribución:

-Funcionarios

-Dirección Control

-Depto. Personal.

- Siaper

. Oficina Transparencia

-Archivo.-